

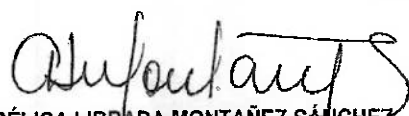
**ACTA DE POSESIÓN
(17 de enero 2024)****PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2024 AL ÚLTIMO DÍA DEL MES FEBRERO DE
2028**

Que en la sede del honorable Concejo Municipal de Chía y en desarrollo de sus funciones Constitucionales y Legales; el pasado 10 de enero de 2024, fue elegido el Doctor **DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.161.809**, como Personero Municipal de Chía, cargo de Nivel Directivo, Código 015, Grado 00, con el salario que legalmente le corresponde, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de marzo de 2024 al último día del mes febrero de 2028, cuya naturaleza del cargo es de periodo fijo.

Que mediante Resolución número 07 de 17 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE PLASMA Y COMUNICA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA A LA PERSONA ELECTA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO DE 2028"

Que el día 10 de enero de 2024, en sesión plenaria y ante la mesa directiva, la Presidente Honorable Concejal **NATALIA GIL LOAIZA**, Primer Vicepresidente Honorable Concejal **ANGÉLICA LIBRADA MONTAÑEZ SÁNCHEZ**, y Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **PABLO ANDRÉS CASTRO CASTRO**, procedió a realizar juramento de Ley, en el cual el Doctor **DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.161.809**, juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le confiere según su leal saber y entender, como consta en el acta número 08 de 2024, para tomar posesión del cargo **Personero (a) Municipal, Código 015, Grado 00 (categoría Primera)**, con tipo vinculación Periodo fijo Constitucional comprendido entre el 1 de marzo de 2024 al último día del mes febrero de 2028.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, para todos los efectos se entiende que este acto de posesión surtirá efectos fiscales a partir del 01 de marzo del 2024.


NATALIA GIL LOAIZA
Presidente
ANGÉLICA LIBRADA MONTAÑEZ SÁNCHEZ
Primer Vicepresidente
PABLO ANDRÉS CASTRO CASTRO
Segundo Vicepresidente

Proyecto: Carolina Bueno - Profesional Universitario (Área Jurídica)
Revisó: Carolina Bueno - Profesional Universitario (Área Jurídica)
Mesa Directiva vigencia 2024
Aprobó: Mesa Directiva vigencia 2024

Página 1 de 1